



Corte Suprema confirma desafuero de Joaquín Lavín León y allana camino para su formalización

Posted on Febrero 23, 2026

La Corte Suprema confirmó este lunes el desafuero del diputado Joaquín Lavín León, decisión que abre la puerta a su eventual formalización en el marco de una investigación penal en su contra.

El máximo tribunal respaldó así lo resuelto previamente, permitiendo que el parlamentario sea indagado por presuntos delitos vinculados a fraude al fisco, tráfico de influencias y uso malicioso de instrumento privado mercantil. En cambio, los ministros descartaron la arista relacionada con eventuales ilícitos tributarios.

La causa es llevada adelante por la Fiscalía Metropolitana Oriente y apunta a la supuesta emisión de 34 facturas ideológicamente falsas, la utilización de empresas relacionadas y un eventual desvío de recursos públicos con fines políticos. Dentro de ese contexto también se menciona la posible vinculación con campañas asociadas a la exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga.

La reacción de la defensa

El abogado defensor, Cristóbal Bonacic, valoró el fallo y sostuvo que el resultado es favorable para su representado, principalmente porque dejó fuera el delito tributario que —según afirmó— fue incorporado por el Servicio de Impuestos Internos en la etapa final del proceso.

El jurista planteó además que la solicitud de desafuero fue extemporánea, argumentando que el parlamentario dejará su cargo en marzo, por lo que —a su juicio— el Ministerio Público podría haber continuado la investigación sin necesidad de recurrir a esta instancia.

Respecto de una eventual formalización, la defensa aseguró que aún existen diligencias pendientes solicitadas por ellos y que, en su opinión, no se han concretado. Bonacic sostuvo que esas actuaciones podrían aclarar los hechos y descartar los delitos atribuidos.

Finalmente, señaló que si la Fiscalía decide formalizar, está dentro de sus atribuciones, aunque insistió en que la investigación aún no estaría completamente desarrollada y que quedan aspectos por resolver antes de avanzar a esa etapa procesal.